

## VICO' 1994\*

Jose M. Bermudo

En este trabajo, centrándonos principalmente en el *De nostri temporis studiorum rationis*, analizamos el tratamiento prestado al criterio de “verosimilitud” como anticipo en gran medida del contenido en los Axiomas de la *Scienza Nuova*. Apuntando a señalar cómo la atención otorgada a “il verosimile” se mantiene lineal a lo largo de la obra de Vico en cuanto refuerzo de su proyecto epistemológico, a la vez que también como actitud metodológica integradora.

In this paper, attention will be focus mainly on the *De nostri temporis studiorum rationis*, and it will be analysed also the treatment which has been due to il verosimile's criterium somewhat as an antecedent for that which is contained in the *Scienza Nuova's* Axioms. It will be pointed out how the attention which has been given to “il verosimile” has been kept straightforward along the lines of Vico's works and it stands as much as a basis for his epistemological project as well as global methodological attitude.

1. Mi intervención en esta «Giornata vichiana» parte, como revisión o desarrollo, de la interpretación del pensador napolitano expuesta en nuestro ensayo «Del *verum-factum* al *verum-certum*»<sup>1</sup>. En general, las tesis allí presentadas me siguen pareciendo correctas en lo fundamental, si bien algunos aspectos deberían ser matizados y otros más desarrollados. Estoy en esa tarea y aquí ofrezco una muestra puntual de la misma.

Mi aportación a este «incontro» será una reflexión sobre el concepto viquiano de «il verosimile». En mi ensayo citado, la reivindicación del criterio de verosimilitud por el napolitano era considerado como una *actitud* constante desde las *Orationes* a la *Scienza Nuova*, sirviendo de eje para el diseño de la genealogía del pensamiento viquiano. Creo que esa concepción es correcta. De todas formas, allí no se abordaba detenida y suficientemente «il verosimile» como concepto en sentido sustantivo. Este será el objeto de mi disertación esta tarde.

---

\* Texto base de la ponencia expuesta en el Seminario «*Giornata vichiana. Giambattista Vico in Italia e in Spagna nel 250º anniversario della morte*», Universidad de Barcelona, 10 de mayo de 1994.

Mi pretensión general es mostrar que la reflexión del napolitano sobre «il verosimile» se mantiene constante a lo largo de toda su obra; considero que describir su metamorfosis a lo largo del tiempo y en relación a los diferentes lugares temáticos que aborda es una de las más fecundas formas de comprender al napolitano.

En particular me centraré en el análisis del tema en el *De nostri temporis studiorum ratione*, para destacar la presencia en el mismo de una reflexión sobre el criterio de verosimilitud que anticipa buena parte del contenido de los «axiomas» de la *Ciencia nueva*. En la medida en que consigamos nuestro objetivo, quedará reforzada la tesis expuesta en otros trabajos, que interpreta la *Ciencia Nueva* como la culminación de un esfuerzo epistemológico cuyo objetivo general es salvar la dignidad de las disciplinas humanistas, amenazadas por el naturalismo mecanicista dominante en la filosofía de los modernos, y cuya «ocasión» es la de dotar de un nuevo fundamento a la teoría del derecho natural de gentes<sup>2</sup>.

Vico compartía con Descartes el proyecto antiescético, es decir, la opción por la filosofía en un momento dominado por la «crisis pirrónica» que acompañó a la Revolución Científica. La batalla filosófica de Vico no es en su fondo anticartesiana, sino antiescética. Su creciente crítica a Descartes, cada vez más fuerte y fundada, no se debe tanto a los objetivos del proyecto cartesiano cuanto a los resultados, doblemente insatisfactorios:

- a) Insatisfacción epistemológica: El *cogito* cartesiano no es, para Vico, un argumento adecuado contra el escepticismo, pues éste no duda de la «certeza», sino de la «verdad»; no duda de la «existencia», sino de su «conocimiento». Vico formula el *verum-factum* contra el *primum verum* cartesiano, el *cogito, ergo sum*, porque ni conseguía sus objetivos antiescéticos ni, en rigor, salvaba otra ciencia que las matemáticas.
- b) Insatisfacción cultural: Vico se oponía al «método de los modernos» por sus negativos efectos en la cultura humanista, es decir, por lo que tenía de «naturalismo», que condenaba a las disciplinas clásicas al reino de lo opinable. El *cogito* cartesiano, según Vico, paga un precio terrible por una pseudovictoria: el precio de dejar fuera de lo cognoscible todas las humanidades (y, en rigor, todas las ciencias naturales que no sean matematizables).

En ese contexto es en el que, a nuestro entender, hay que situar la reivindicación de Vico de una actitud epistemológica más abierta y respetuosa con la experiencia; en este marco de debate toma su sentido la apuesta por lo verosímil. Y aunque frente a tal *primum verum* el napolitano recurre al criterio del *verum-factum*, con toda su carga tradicional y con la seducción añadida de tener por modelo el conocimiento divino, en el fondo el recurso al *verum-factum* no es una alternativa epistemológica real, al menos en el «uso fuerte» y metafórico que el napolitano hace del mismo. Lo sería, en cambio, en su «uso débil», que aparece en Vico sin ser tematizado y que, en rigor, es la vía fecunda que está proponiendo Locke, el origen de la epistemología moderna, en su *Ensayo sobre el entendimiento humano*<sup>3</sup>.

El «*verum-factum*» viquiano, efectivamente, en su versión estricta, no tiene ninguna ventaja positiva respecto al *cogito, ergo sum*, pues no fundamenta ningún conocimiento sintético;

pero tiene la ventaja negativa de poner en el mismo plano gnoseológico las ciencias naturales y las humanas. Y, una vez igualadas a la baja las dignidades de ambos tipos de ciencia, resulta más persuasiva la defensa de estas últimas. Por tanto, junto a una defensa explícita del *verum-factum*, Vico irá haciendo del mismo, progresivamente, un «uso débil», que encontrará su forma definitiva en el *certum* de la dialéctica histórica de la *Ciencia Nueva*. Ahora bien, a estas alturas el *verum-factum* no afirma ya, en rigor, que conocemos las cosas que y porque las producimos, sino las cosas que y porque las reproducimos. Así formulado, el *verum-factum* ha dejado de ser mera metáfora del conocimiento divino para devenir modelo del conocimiento experimental propio de las ciencias modernas. Lamentablemente, la admiración viquiana por Bacon no pudo verse fundamentada por la elaboración epistemológica lockeana, donde hubiera encontrado una nueva metafísica apta para su ciencia.

La fuerza conceptual y metafísica del criterio del *verum-factum* empuja a oscurecer la importancia del criterio de verosimilitud en la elaboración teórica de Vico. Si nuestra interpretación es correcta, el «uso débil» del *verum-factum*, a nuestro entender el concepto epistemológicamente fecundo, puede verse como una de las múltiples metamorfosis de «il verosimile», que unas veces es *factum*, otras *certum*, otras elocuencia, otras fantasía, otras sentido común.... Por tanto, si nuestra interpretación es correcta, todas estas teorías particulares (de los universales fantásticos, de la dimensión poética de la mente, del origen de la «humanidad», del orden del conocimiento y de los estudios...), que en la actual historiografía tienden a ser individualizadas como excelentes aportaciones viquianas, pueden verse como otras tantas formas de pensar y reivindicar lo verosímil y todas ellas en última instancia subordinadas a fundamentar la dignidad de los saberes humanistas.

2. Son muchos los axiomas y principios de la *Ciencia Nueva* cuyo contenido está ya anticipado en las ideas presentes en el *De studiorum ratione*, y siempre en relación con la reflexión viquiana sobre lo verosímil. Aunque sin pretensiones de exhaustividad, pues nuestro objetivo simplemente persigue destacar el carácter central del conocimiento verosímil en la filosofía de Vico, de sus comienzos a sus últimas obras, iremos haciendo las oportunas referencias. De todas formas, hay dos axiomas y un principio, absolutamente centrales en la estructura de la *Ciencia Nueva* y manifiestamente presentes en el *De studiorum ratione*, a los que abordaremos inmediata y separadamente, para que nos sirvan como horizonte sobre el que proyectar nuestra lectura de esta obra viquiana, una de las primeras del napolitano.

De estos axiomas de la *Ciencia Nueva* que, a nuestro entender, son claves en la propuesta de Vico, según él mismo entiende, nos referiremos, en primer lugar, al *axioma X*, donde la «nueva arte della critica» viene caracterizada por la articulación entre filosofía y filología: «La filosofía contempla la razón, de donde procede la ciencia de lo verdadero; la filología estudia la autoridad del albedrío humano, de donde procede la conciencia de lo cierto» (Parág. 138).

No hace falta decir que aquí «filología» es equivalente a conocimientos empíricos, como el mismo Vico subraya:

«La segunda parte de este axioma define como filólogos a todos los gramáticos, historiadores, críticos, que se ocupan del conocimiento de las lenguas y de los hechos de los pueblos, tanto internos, como son las costumbres y las leyes,

cuanto externos, como las guerras, las paces, las alianzas, los viajes, el comercio» (Parág. 139).

La importancia que Vico concede a este axioma viene explícitamente remarcada al resaltar que en el divorcio entre ambos métodos, en su olvido mutuo, reside uno de los obstáculos que deben ser necesariamente superados para poder instaurar la nueva ciencia:

«Este mismo axioma demuestra que han faltado en la mitad, tanto los filósofos que no verificaron sus razones con la autoridad de los filólogos, cuanto los filólogos que no se preocuparon de apoyar su autoridad con la razón de los filósofos; cosa que si hubiera sido hecha, habría sido muy útil a las repúblicas y nos habría prevenido en la reflexión de esta ciencia» (Parág. 140).

Destaquemos, en fin, un aspecto expresado por este axioma, muy relevante en la filosofía de Vico, a saber, su actitud metodológica conciliadora, abierta y, en rigor, integradora, cosa que se expresa elocuentemente en su llamada a unir filología y filosofía, razón y autoridad (de los hechos). Esta posición integradora está presente de forma eminente en el *De studiorum ratione* y se concreta, como enseguida veremos, en su apuesta por el conocimiento verosímil.

En segundo lugar, pocos axiomas de la *Ciencia Nueva* son tan importantes como el CVI, el cual afirma que «las doctrinas deben comenzar cuando comienzan las materias de las que tratan» (Parág. 314). Se trata de un axioma que, aunque los estudiosos no le han concedido un relieve destacado, en rigor sirve de fundamento a buena parte de las más fecundas teorías viquianas. Vico lo usa de forma particular para establecer el aspecto principal de su teoría del derecho natural de las gentes, a saber, que si éstas aparecieron antes que las ciudades, el derecho natural de las mismas no debe construirse a imagen del de estas últimas. Pero este axioma, como el mismo Vico dice, «se usa universalmente en todas las materias» (por ello le considera un «axioma general») y, así, exige que no se ponga como origen del conocimiento humano lo que en realidad es el origen del conocimiento humano racional, sino el origen de las primeras formas del sentir humano. Como el mismo Vico dice: «desde el momento en que los primeros hombres empezaron a pensar humanamente, y no desde cuando los filósofos comenzaron a reflexionar sobre las ideas humanas» (Parág. 347)

Para resaltar la importancia de este axioma CVI, tal vez sea conveniente completarlo con el LXIV, que establece la necesidad de adecuar el orden del conocimiento al orden ontológico, a la génesis natural de las cosas: «El orden de las ideas debe proceder según el orden de las cosas» (Parág. 238). Y como el sentido común pone de relieve que: «El orden de las cosas humanas fue éste: primero existieron las selvas, después las chozas, de aquí se pasó a los poblados, luego a las ciudades y, finalmente, a las academias» (Parág. 239), hay que concluir coherentemente que, en el orden filogenético: «La naturaleza de los pueblos al principio es ruda, después severa, más tarde benigna, luego delicada y finalmente disoluta» (Parág. 242).

Y, en el ontogenético, dado que «... los primeros hombres, (son) como niños del género humano...» (Parág. 209), hay igualmente que concluir, como por otra parte prescribe el axioma LIII, que: «Primeramente los hombres sienten sin percibir, después perciben con ánimo perturbado y conmovido, finalmente reflexionan con mente pura» (Parág. 218).

Por tanto, y respetando el orden racional de las cosas, hay que respetar cada momento, reforzar cada fase, en lugar de mutilarlas o ahogarlas en nombre de la vanidad de una de ellas. De ahí que Vico acumule axiomas que, en rigor, simplemente concretan, en ámbitos particulares, lo establecido por el CVI y el LXIV. Así, en el axioma LXIX dice Vico: «Los gobiernos deben ser adecuados a la naturaleza de los hombres gobernados» (Parág. 246); e insiste incansablemente en que hay que evitar a toda costa exigir en una etapa lo que es propio de otra, pues cada una resuelve sus necesidades de manera conforme a su naturaleza:

«...los primeros hombres... no siendo capaces de formar los géneros inteligibles de las cosas, tuvieron la necesidad natural de imaginar los arquetipos poéticos, que son géneros o universales fantásticos, para reducir a ellos, como si fueran modelos o retratos ideales, todas las especies particulares semejantes a cada uno de los géneros» (Parág. 209).

Veremos, pues, que la implicación de estos axiomas, especialmente la necesidad de adecuar el método y programa de estudios al orden de las cosas y a todo el ámbito del objeto, aparecen de forma reiterada, como preocupación fundamental, en la reflexión viquiana sobre «il verosimile» que lleva a cabo en el *De studiorum ratione*.

Por último, nadie pondrá en duda el lugar privilegiado que ocupa en la arquitectónica de la *Ciencia Nueva* el «primer principio», que en rigor es la formulación madura del *verum-factum*:

«Pero en tal densa noche de tinieblas en que se encuentra encubierta la primera y para nosotros lejanísima antigüedad, aparece esta luz eterna, que no se desvanece, de la siguiente verdad, que de ningún modo puede ponerse en duda: que este mundo civil ha sido hecho ciertamente por los hombres, por lo que se puede y se debe encontrar sus primeros principios dentro de las modificaciones de nuestra mente humana» (Parág. 331).

El mismo Vico no sólo enaltece esa «luz eterna», ese descubrimiento de que el mundo civil es obra de los hombres y, por tanto, objeto legítimo de conocimiento, sino que prescribe la vía de acceso al mismo: la lectura de las «modificaciones de la mente humana». Es comprensible su emoción ante esa luz que no se desvanece, pues no sólo le permite culminar su objetivo de elevar a la máxima dignidad gnoseológica a la ciencia del mundo civil, sino que, de paso, destaca la confusión de los filósofos en su vano intento de buscar la verdad en el mundo natural:

«De ahí que cuantos reflexionen sobre ello deben quedar maravillados de que todos los filósofos intentaran seriamente conseguir la ciencia del mundo natural, del cual, como lo ha hecho Dios, sólo él tiene la ciencia; y olvidaran reflexionar sobre este mundo de las naciones o mundo civil, cuya ciencia podían alcanzar los hombres por ser ellos quienes lo han hecho...» (Parág. 331).

Este principio se ve ampliamente reforzado cuando Vico entiende su «nueva ciencia» como la descripción de «una historia ideal y eterna conforme a la cual transcurren en el tiempo las historias de todas las naciones en sus nacimientos, progresos, equilibrios, decadencias y

finales», pues es la misma cosa conocer la propia mente, su génesis, y conocer esa historia ideal eterna, porque,

«al haber sido este mundo de naciones hecho por los hombres (lo que constituye el primer principio no cuestionado que se ha afirmado anteriormente), y debiéndose por lo tanto encontrar el modo dentro de las modificaciones de nuestra misma mente humana, mediante la prueba *debió, debe, deberá* él mismo se la hace, ya que, cuando se da el caso de que quien hace las cosas es el mismo que las cuenta, no puede ser más cierta la historia» (Parág. 349).

Y puede igualar en dignidad el conocimiento civil y el matemático, e incluso privilegiar aquél por su mayor realidad:

«Así, esta ciencia procede del mismo modo que la geometría, la cual, mientras construye o medita sobre sus elementos, ella misma produce el mundo de las dimensiones; pero con tanta más realidad cuanto mayor es la realidad de las leyes referentes a las acciones de los hombres que la que tienen los puntos, las líneas, las superficies y las figuras» (Parág. 349).

Pues bien, en el *De studiorum ratione* aparecen ya las primeras reflexiones sobre el *verum-factum*, ligadas una vez más al tema de lo verosímil, que apoyan nuestra idea de que la filosofía viquiana, a pesar de la riqueza de sus contenidos y la fecundidad de su genealogía, responde a un proyecto unitario y constante de fundamentación de la dignidad de los estudios humanistas por medio de la defensa de la legitimidad del conocimiento verosímil en sus distintos lugares y figuras.

3. Pasemos ya al *De studiorum ratione*, de 1708. En realidad, en todas las *Orationes* Vico adopta la humilde actitud de reivindicar la pluralidad metodológica y de revalorizar el peculiar valor de verdad que, bajo los conceptos de «*verosímil*» o «*cierto*», parecía corresponder a las disciplinas no matematizables.

El *De studiorum ratione* tiene por objetivo explícito intervenir en la confrontación existente entre dos métodos de estudio, en cuyo debate se juegan simultáneamente el contenido de los planes docentes, el orden de la enseñanza de las materias de los mismos y, en el nivel filosófico, el orden del conocimiento y la concepción del hombre que lo sustenta. Vico se plantea el tema a debate de forma directa:

«¿Qué método de los estudios es más correcto y mejor: el *nuestro* o el de los antiguos?. Discurriendo sobre ello confrontaremos la utilidad y los inconvenientes de ambos, buscaremos qué desventajas del *nuestro* se pueden evitar y de qué manera, cuáles no se pueden evitar, y de qué desventajas del método de los antiguos nos compensa el método *actual*» (SR,I).

Destaquemos, en primer lugar, su talante antidogmático y moderno, al aceptar el reto del naturalismo mecanicista sin atrincherarse en el mando de la tradición, al asumir sus pretensiones de racionalidad al mismo tiempo que se cuestiona su suficiencia y su eficacia. El

napolitano adopta de entrada una posición ejemplarmente moderna (y crítica) al no aceptar lo moderno por moderno y, en cambio, exigir una previa valoración y análisis comparado de los mismos.

Nótese, además, que Vico se pone del lado de acá, es decir, en su discurso asume el compromiso de ser de su época, de pensar desde su época, aunque no de forma ingenua, sino «crítica», como la propia racionalidad moderna exige. No hay dudas de la opción por el método moderno, al que dos veces llama «nuestro» método; no hay dudas de su opción por la «crítica»; pero razonablemente plantea la conveniencia de compensar sus carencias, de completar su parcialidad. Sería un error entender que Vico *defiende* el método de los antiguos, como es un error pensar que, en otros lugares, Vico reivindica la fantasía o lo irracional contra la razón; lo que hace el napolitano es, instalado en la modernidad, en la razón y en la crítica, reivindicar la conveniencia de no ahogar lo otro, de no seguir repitiendo el error metodológico de la parcialidad, como denuncia en los corolarios del citado *axioma X*<sup>4</sup>.

Vico estaba persuadido, por su concepción *humanista* (no naturalista) del hombre, de que el método de los antiguos cultivaba unos aspectos de la naturaleza humana que el método de los modernos despreciaba; y, además, Vico estaba convencido de que en el «método» de los estudios no sólo se jugaba la «verdad», sino la «virtud» e incluso el «carácter». De ahí que en el debate sobre los métodos recurra a la valoración de los efectos prácticos de los mismos como criterio, pues, al fin, su filosofía es esencialmente *práctica*, como establece otro de los axiomas de la *Ciencia Nueva*, concretamente el quinto<sup>5</sup>: «La filosofía, para ayudar al género humano, debe elevar y gobernar al hombre caído y débil, no violentar su naturaleza ni abandonarlo a su corrupción» (Parág. 129).

Axioma que, en su exigencia práctica, impone curiosamente la exigencia de una actitud epistemológica integradora, por lo que Vico, basándose en el mismo, sostiene el rechazo de las filosofías estoicas y epicúreas por ser epistemológicamente parciales (aquellos por su desprecio de los sentidos y éstos por elevar los sentidos a regla) y por su ineficacia práctica (los primeros por confiarse al destino, los segundos por entregarse al azar). Rechaza ambas filosofías, en fin, por ignorar que entre la violencia esterilizadora sobre la naturaleza humana cuando es sometida a la razón abstracta y su degradación cuando se renuncia a la razón hay una tercera vía, la verdaderamente fecunda tanto desde el punto de vista gnoseológico como desde el práctico.

Consideramos que Vico no ve el método de los modernos como falso, sino como desequilibrado, parcial y sectario; y, consecuencia de ello, estéril e incluso esterilizador. Para el napolitano, el método que se afianzaba en la filosofía de la época se apoyaba únicamente en la *crítica*, es decir, en el «arte de razonar», en el arte de descubrir la verdad. Por eso la comparación de los métodos se concreta enseguida en una defensa de la verosimilitud, que unas veces toma la forma de una reivindicación de la *tópica* respecto a la *crítica*, otras del sentido común respecto a la reflexión, o de la fantasía respecto a la abstracción, o de la elocuencia respecto a la lógica. Y esta reivindicación se lleva a cabo con argumentos a la vez epistemológicos y prácticos, anticipando el citado axioma LXIV de la *Ciencia Nueva*, que al prescribir la subordinación del orden de las ideas al de las cosas nos recuerda que previamente a las academias, y a sus métodos, fueron las selvas, las chozas, los poblados y las ciudades, cada una de las cuales posibilitando y necesitando un método adecuado; y, de la misma manera, también

antes que por el lujo los hombres se guiaron por lo necesario, lo útil y lo cómodo y antes de devenir delicados fueron de naturaleza ruda y severa.

La «crítica», a cuya tarea reduce Vico el método de los modernos, es sospechosa de esterilidad gnoseológica y de pobreza ontológica: «para liberar la verdad no sólo de todo error, sino de lo que pueda suscitar la mínima sospecha de error, prescribe que la mente se aleje de todas las verdades segundas -a saber, las verosímiles-, al mismo tiempo que de la falsedad».

Ese es el verdadero problema de la crítica cuando absorbe o monopoliza el método de conocimiento. Su miedo a la falsedad les hace huir del conocimiento de la realidad, como quienes por temor a la muerte se olvidan de vivir. Y Vico dice rotundamente: «Sin embargo, ello constituye un error».

Podíamos decir que es un grave error tener miedo al error, si por huir del mismo se nos escapa el conocimiento, aunque sea en sus formas más humildes. Descartes, en sus *Reglas*, había señalado la imaginación como enemiga de la razón, las imágenes como obstáculos para los conceptos. Su miedo a la ilusión le condujo a la ilusión de verdad, mientras ésta, que sólo se ofrece en formas imperfectas, *vero-símiles*, quedaba fuera del círculo estrecho de su *primum-verum*. Vico, que ya parece tener en su mente el citado axioma CVI, que ya intuye que las ciencias deben comenzar cuando realmente comienza su objeto, en definitiva, que hay que considerar también conocimiento humano al que corresponde a las fases primitivas del desarrollo de los hombres o de las naciones, y no sólo al conocimiento reflexivo y abstracto de la época de los filósofos, reivindica esas «verdades segundas», ese conocimiento simplemente verosímil, pero sin duda alguna conocimiento, para evitar que el miedo al error conduzca a la esterilidad<sup>6</sup>.

Y no se trata de resignarse a las verdades parciales, incompletas, dudosas o sospechosas; no es eso, en modo alguno. Tal sería el punto de vista de los cartesianos, pero para el napolitano esas «verdades segundas» no son semiverdades, sino conocimiento de otro tipo. Más aún, el napolitano ya parece intuir que ellas mismas, además de ser en sí un conocimiento humano digno, son la condición de posibilidad del conocimiento reflexivo; su verosimilitud no es sólo valiosa en sí misma, sino fundamento en el esfuerzo humano por construir la verdad. Lo que Vico reivindica, como hiciera Rousseau, es que hay que dejar que el niño sea niño para que pueda devenir hombre; hay que dejar que el derecho sea autoridad para que pueda devenir equidad; hay que dejar que el pensamiento sea fantasía para que pueda devenir razón. Pues una razón que ahogue la fantasía será razón, pero abstracta e improductiva.

Esta idea, que también aparece como axioma en la *Ciencia nueva*<sup>7</sup>, es claramente expuesta por Vico en el *De studiorum ratione* que denuncia no sólo el error de eliminar la tópica por la crítica, sino cualquier pretensión de invertir el orden (lo que, en rigor, equivale igualmente a su aniquilación): «en efecto, lo primero en formarse en los adolescentes es el sentido común, a fin de que, llegados con la madurez al momento de la acción práctica, no realicen extrañas e insólitas acciones».

De forma tosca el napolitano anticipa aquel sutil axioma, que sirve de fundamento a la distinción entre «sentencias poéticas», cuya perfección se mide por su certeza, por su particularidad, y «sentencias filosóficas», cuya dignidad les viene de su verdad, de su universalidad: «Primeramente los hombres sienten sin percibir, después perciben con ánimo perturbado y conmovido, finalmente reflexionan con mente pura» (Parág. 219)<sup>8</sup>.

4. Con frecuencia la reivindicación por Vico del conocimiento verosímil se hace bajo la forma de defensa del «sentido común». Una vez más hemos de dirigir nuestra atención a las tesis de la *Ciencia Nueva*. Aparece especialmente destacado en un tema tan central como el de la fundamentación del derecho natural, y no podemos olvidar el objetivo de la obra: «*Principi di una Scienza Nuova in torno alla natura delle nazioni per la quale si ritruovano I Principi di altro sistema del diritto naturale delle genti*». Es decir, es conveniente no perder de vista que el objetivo de la obra es el de fundamentar el «derecho natural de gentes».

Y tampoco conviene olvidar la conclusión de Vico en el Libro I, cuando establece el criterio fundamental de la nueva ciencia:

«aquello que es sentido como justo por todos o por la mayor parte de los hombres debe ser la regla de la vida social... Estos deben ser los confines de la razón humana. Y quien quiera ir fuera de ellos, que vigile de no salirse fuera de toda la humanidad» (Parág. 360).

Lo que «es sentido como justo por todos» es el «sentido común». Por tanto, la *Ciencia Nueva* puede entenderse como una «*filosofía del sentido común*» (además de considerarla como una «teología civil razonada», una «historia de las ideas humanas» o una «filosofía de la autoridad»). El «sentido común» es un supuesto imprescindible de la filosofía viquiana, sin el cual perdería su coherencia. Encontrar ese «sentido común» equivale, en primer lugar, a fundamentar la existencia de un derecho natural de gentes, distinto tanto al «derecho natural de los hebreos» como al «derecho natural de los filósofos», como señala el *axioma CV*:

«El derecho natural de las gentes surge con las costumbres de las naciones, que concuerdan entre sí gracias a un sentido común humano, sin reflexión alguna y sin que unas tomen ejemplo de las otras» (Parág. 311); en segundo lugar, ese «sentido común» es la prueba de la existencia de la «Providencia» como «ordenadora del derecho natural» (Parág. 312) en la vida de las naciones. Efectivamente, si el *axioma XII*, que afirma: «El sentido común es un juicio sin reflexión alguna, comúnmente sentido por todo un orden, por todo un pueblo, por toda una nación o por todo un género humano» (Parág. 143), se une al *axioma XIII*, que prescribe que «las ideas uniformes nacidas en pueblos enteros desconocidos entre sí deben tener un motivo de verdad» (Parág. 144), se llega a la conclusión siguiente: «El sentido común del género humano es el criterio enseñado a las naciones por la providencia divina para garantizar la *certeza* en el derecho natural de las gentes» (Parág. 145)

O sea, se afirma el «sentido común» como el instrumento de la Providencia y, en rigor, como el concepto que permite revolucionar el derecho natural de las gentes. Efectivamente, para Vico este *axioma* acaba con los fundamentos de las teorías vigentes sobre el derecho de gentes, todas ellas basadas en considerarlo «originario de una primera nación, de la cual las otras lo habían recibido» (Parág. 146).

Esta presencia y defensa del «sentido común» en la *Ciencia Nueva*, considerándolo «un juicio sin reflexión» que, por pertenecer a la naturaleza humana hay que buscarlo «bastante más de mil años» antes de la aparición de los escritores, al contrario de lo que hasta entonces había hecho la crítica, que sacaba el derecho natural de los pueblos ya ilustrados, es una manera de decir que la humanidad es cronológicamente anterior y ontológicamente previa al pensamiento

racional; por tanto, es una manera de defender la dignidad humana de todo aquello que precede a la época de los filósofos o al pensamiento reflexivo, una manera de defender la conveniencia de conocerlo y cultivarlo, en lugar de despreciarlo por no-humano, como ocurre al identificar humanidad con pensamiento filosófico.

Pues bien, en el *De studiorum ratione* ya encontramos una posición semejante respecto al «sentido común», que el filósofo napolitano relaciona con lo verosímil. Vico dice literalmente: «El sentido común nace de lo verosímil, del mismo modo que la ciencia se genera de la verdad y el error de la falsedad». Las correlaciones, por tanto, son bien explícitas. Por un lado, el *sentido común*, base de la *tópica*, proviene de lo *verosímil*; por otro lado, la *ciencia*, fundamento de la *crítica*, se deriva de lo *verdadero*; en fin, el *error*, causa de la *ilusión*, es efecto de lo *falso*. Las tres correlaciones definen y se reparten sus tres niveles respectivos del campo del conocimiento.

Nos interesa destacar que, para Vico, entre la verdad y la falsedad está lo verosímil, como un tercer término objetivo; entre la ciencia y la ilusión está ese tipo de conocimiento que después llamará «certeza» (*certum*). Es decir, que lo verosímil no es una opinión, cuya verdad o falsedad se ignora; ni un saber probable que puede ser o no ser verdadero o falso; lo verosímil no implica inseguridad, indecisión, respecto al valor de verdad, sino que es un tipo de conocimiento, adecuado en su género. Si el campo del saber se divide en verdadero y falso, en luz y sombra, no cabe un tercer género de conocimiento sino, si acaso, un conocimiento cuya verdad o falsedad se ignora. Pero Vico, a diferencia de Descartes, instaaura el nivel de conocimiento de lo verosímil de forma sustantiva, como una modalidad de conocimiento, apropiada a unas fases de la vida humana, del hombre o de las naciones. Vico afirma con contundencia: «Lo verosímil se halla a medio camino entre lo verdadero y lo falso».

Y aquí el «medio camino» no expresa tanto el grado cuantitativo de verdad cuanto la cualidad, es decir, su carácter previo en una genealogía aún no explicitada. En conclusión, lo *falso* es conocimiento ilusorio, apariencia de conocimiento; lo *verosímil* es conocimiento limitado, particular, positivo. No es una verdad insegura y sospechosa; es un *verum imperfectum*, una verdad parcial, una *verdad humana*, la *verdad del hombre niño que interpreta el mundo* «según su naturaleza..., según sus pasiones y costumbres» (Parág. 220).

5. Vico ve una estrecha relación entre el desprecio por lo verosímil y el menosprecio por la *tópica*. Su sospecha, y su temor, es que el método de los modernos, en su declarado desprecio a la «*tópica*»<sup>9</sup>, acabe sofocando el sentido común y las facultades en que se sustenta; en definitiva, acabe sofocando la fantasía en el joven, al forjar su mente en las cosas abstractas:

«Si en la vejez prevalece la razón, en la juventud prevalece la fantasía, y no es conveniente en modo alguno ahogarla, pues se la considera un feliz indicio del genio futuro» (SR, III).

El método de los modernos no sólo invierte el orden razonable de los estudios sino que sacrifica su primera e imprescindible fase, la de la *tópica*, garantía de la función poética de la naturaleza humana, de su poder creador, de su ingenio.

«Y ello es perjudicial, pues del mismo modo que el descubrimiento de los argumentos precede por naturaleza al juicio acerca de la verdad, así la *tópica*, como materia de enseñanza, debe preceder a la crítica» (SR, III).

Como prescriben los axiomas arriba indicados, el arte de la educación debe llegar hasta donde llega su objeto, es decir, incluir todo lo humano, de la razón a los sentimientos y la fantasía; y, por otro lado, debe respetar el orden de las cosas, cultivar antes la imaginación que el análisis, los sentimientos que el juicio. Es difícil no ver aquí la herencia pedagógica clásica, como la idea aristotélica de la educación como forja del carácter, o las tesis platónicas de que sólo quien es educado entre cosas bellas acabará amando y conociendo la belleza, como sólo quien se educa en el respeto a las leyes justas acabará amando y conociendo la justicia.

Hay, por tanto, una neta reivindicación de la tópica, del sentido común, en definitiva, del conocimiento verosímil. Reivindica lo verosímil unas veces como forma propia de conocimiento, cuando la rudeza de las costumbres o la ausencia de reflexión hace que los hombres y los pueblos no puedan llegar al *verum* y deban quedarse con el *certum*; y otras veces como elemento a integrar junto a la razón, en la crítica, para evitar el error compartido de filólogos y filósofos, que aquí toman la forma particular de epicúreos y estoicos: los estoicos, como nuestros modernos, hicieron de la razón la regla de verdad; los epicúreos, hicieron de los sentidos esa misma regla.

«Estoicos y epicúreos defendían unilateralmente una parte de la cuestión» (SR, III), dice Vico expresando ya esa tendencia suya a un método equilibrado, que una filosofía y filología, razón y experiencia, reflexión y fantasía; un método coherente con su idea, que ya aparece en las *Orationes*, de que la verdad no se revela completa en ninguna filosofía, que expresa en cada una un aspecto de su ser; y que en la *Ciencia Nueva* toma forma dialéctica, expresándose el *verum* a través del *certum*, que no es distinto de lo verosímil en su carácter particular, histórico y, en cierto sentido, subjetivo.

Por lo tanto, lo «verosímil» es una alternativa de síntesis, al tiempo que es una alternativa a toda pretensión de dogmatismo en las ciencias humanas. Vico así lo apunta al decir: «La verdad es una, lo verosímil es múltiple y lo falso es infinito» (SR, III).

Que es como decir que la verdad es conocimiento universal y lo verosímil conocimiento particular; una común al género humano y otro propio de un pueblo en una época o de un hombre en una fase de su evolución; uno propio de las ciencias abstractas, como la matemática; otro propio de las cosas concretas, como las ciencias humanas. Pero, en cualquier caso, ambos tipos de conocimiento son legítimos y necesarios al hombre, ambos deben usarse en su formación. Unidos forman una nueva arte de la crítica; separados, una crítica y una tópica defectuosas en su aislamiento:

«Por tanto, ambos métodos de razonar son defectuosos: el de los tópicos, porque a menudo asumen como verdaderas cosas que son falsas; el de los críticos, porque rechazan incluso lo que es verosímil. Y así, para evitar ambos excesos, yo soy partidario de instruir a los jóvenes en todas las artes y ciencias con juicio integral, de forma que la tópica los enriqueciera con sus lugares comunes y, mientras el sentido común les hace progresar en la práctica de la vida y en la elocuencia, la memoria y la fantasía los robustecería en aquellas artes que utilizan estas facultades; en último término, deberían aprender la crítica para juzgar por sí mismos sobre las cosas aprendidas...» (SR, III).

Todo un programa de educación, concreción de un orden metodológico y de una concepción humanista de la naturaleza humana, al que será fiel siempre en sus rasgos fundamentales. Ese «juicio integral»; esa confesada vocación de desarrollar en el hombre todo lo humano, más allá del límite de lo racional; ese respeto al orden de las cosas, que exige que la crítica, el análisis o el juicio sigan al cultivo de la memoria, de la imaginación y del sentimiento; esa apuesta por unir razón y experiencia, filosofía y filología, evitando tanto el riesgo de lo falso que una tópica acrítica proporciona como el riesgo de la esterilidad que una crítica rigorista impone; en fin, esa constante precaución por salvar lo verosímil, por defender su necesidad y su dignidad..., constituyen el fondo constante de la reflexión viquiana.

6. Es también en el *De studiorum ratione* donde por primera vez formula el *verum-factum*, cuya forma definitiva encontramos en el ya comentado «primer principio» de la *Ciencia Nueva*, al decir: «demostramos las cosas geométricas porque las hacemos; si pudiéramos demostrar las cosas físicas, las haríamos» (SR, IV).

Aunque Vico no insista en este tema, el contexto nos permite comprender que no se trata de una idea marginal, sino perfectamente instalada en el centro de la cuestión que nos ocupa. Vico a la sazón ironiza sobre la conciencia de sí de los físicos:

«los físicos modernos se asemejan a aquellas personas que han heredado palacios en los que nada falta en orden a magnificencia y comodidad, y donde no resta sino cambiar de lugar la multitud de enseres o embellecer la casa con algún pequeño ornamento, en función de la moda del tiempo» (SR, IV).

Para estos físicos la física geométrica expresa «la naturaleza misma», evitando definitivamente el «arduo trabajo» de observarla. Y Vico ironiza sobre quienes se preocupan del orden del tejado y no de los fundamentos:

«¡Oh, oyentes, no nos engañemos a nosotros mismos ni a los demás. Estos métodos, estos sorites, del mismo modo que en el ámbito de la geometría constituyen vías muy verdaderas de demostración, en otros ámbitos en los que no es posible la demostración ya fueron tildados por las antiguas escuelas filosóficas como una especie defectuosa y capciosa de razonamiento».

Vico, pues, se burla del entusiasmo de los físicos que, recurriendo a la geometría, olvidan su tarea de físicos; además, advierte contra la capciosidad intrínseca en la falsa exportación del modelo matemático a otros campos del conocimiento. Por tanto, estamos en el centro del debate sobre lo verosímil. La física matemática o matematizada, dice Vico, presenta como verdad lo que en rigor es sólo *verosimilitud*. Y es aquí, en este preciso contexto, donde por primera vez formula el *verum-factum*: «reciben el método de la geometría, no la demostración: demostramos las cosas geométricas porque las hacemos...»

Para entender bien el *verum-factum* viquiano, su identificación entre «demostrar» y «hacer», debemos concentrarnos rigurosamente en la primera frase de la cita, en la que se afirma que la física recibe de la geometría el «método», no la «demostración». ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué implicaciones tiene esta distinción entre «método» y «demostración»?

La cuestión es muy pertinente, dado que en la época había cierta confusión al respecto. Nada más oportuno, a nuestro entender, que describir cómo resolvió este problema el propio Descartes. Mersenne, en las *Segundas Objeciones* a las *Meditaciones metafísicas* de Descartes, tras exponer diversas críticas de contenido, acaba con una súplica:

«Sería muy útil por todo ello que, al final de vuestras soluciones, después de haber establecido algunas definiciones, postulados y axiomas, dispusiérais todo según el método de los geómetras, en el que tan versado os hallais, a fin de que, ordenadamente y en un golpe de vista, vuestros lectores encontrasen satisfacción y vos infundiérais en su espíritu el conocimiento de la divinidad»<sup>10</sup>.

Nada, pues, más trivial en la época que esta petición a Descartes para que expusiera su filosofía *more geometrico*. Nada significativo excepto, tal vez, la audacia. Quien conoce el grueso volumen de las *Meditaciones metafísicas* puede adivinar el trabajo que tal pretensión implica.

Ahora bien, lo que sí es sorprendente es la respuesta de Descartes, quien, tras contestar a las objeciones particulares, responde así al consejo de su amigo:

«Por lo que concierne al consejo que me dais de que disponga mis razones según el método de los geómetras, a fin de que los lectores puedan comprenderlas de una ojeada, os diré que ya he pretendido seguir ese método»<sup>11</sup>.

Nuestra sorpresa es mayúscula. Resulta que las *Meditaciones metafísicas* están, según Descartes, escritas en el método de los geómetras... Descartes, tal vez previendo el susto de su amigo, enseguida matiza y aclara. Distingue al efecto en el «método de los geómetras» dos cosas: «una es el orden y la otra la manera de demostrar»<sup>12</sup>. El «orden» consiste en que las cosas que van antes deben ser conocidas sin necesidad del auxilio de las siguientes; o sea, que toda proposición pueda explicarse desde las anteriores, que toda idea sea construible desde las anteriores. Ese es el *orden* del método de los geómetras; es el orden de las razones, el orden exigible a todo discurso racional. Y ese orden ha sido aplicado por Descartes; al menos ésa ha sido su pretensión.

Otra cosa es la segunda componente del método, a saber, la «manera de demostrar», pudiendo ser análisis (o resolución) o síntesis (o composición). Esto ya no es teóricamente relevante, piensa Descartes, pinchando el globo de quienes veían en la «manera de demostrar» el aval de la verdad. La racionalidad proviene del «orden»; la manera de demostrar sólo es relevante a efectos prácticos, de exposición o comunicación de los conocimientos, teniendo cada una sus ventajas y sus inconvenientes al efecto.

Ahora bien, incluso en este aspecto, curiosamente, Descartes asume un planteamiento similar al de Vico, al considerar que en el orden de exposición, la manera de demostrar *sintética*, tiene sus ventajas cara a la comprensión del lector y a la facilidad para encontrar incorrecciones; pero «la síntesis no satisface por entero, al contrario del análisis, para quienes desean aprender: pues no enseña el camino seguido para construir la cosa»<sup>13</sup>.

El análisis es lo adecuado, por fecundo, en el *ordo inventionis*; la síntesis, por económica, en el *ordo expositionis*. El análisis, por tanto, es la vía reconstructiva, reproductiva, del

objeto por combinación pieza a pieza de sus elementos. El análisis es más fecundo porque reproduce el orden de la invención o del descubrimiento, porque hace que la mente del lector siga el camino de la mente del autor, el camino de la producción del conocimiento y de sus objetos.

Si volvemos a la tesis de Vico por la cual la física matematizada recibe el «método» de los geómetras, pero no la «demostración», entendemos mejor su sentido: el «método» en Vico es la «manera de demostrar» en Descartes; y la «demostración» en el napolitano es el «orden» en el francés. La verdadera «demostración» es el orden del conocimiento, de la invención, de la «producción» de la cosa, o sea, la *génesis* de la misma. Esta producción requiere estar en posesión de sus elementos y unificarlos en una forma. Y aquí nace el límite de la física: en la dificultad de poseer los elementos de las cosas naturales.

Por tanto, la primera formulación del *verum-factum* se hace en un contexto de defensa de lo verosímil como único conocimiento posible respecto al mundo físico. Lo que no cabe duda es que, excepto en el mundo de la matemática, el hombre ha de resignarse a lo verosímil. Y Vico trata de asumir ese límite y dignificarlo.

Así, no duda en admitir que en el campo del conocimiento civil, no es posible la ciencia y sí en cambio la prudencia, que equivale a decir que no es dominio del *verum* sino simplemente de lo *verosímil*, aquí metamorfoseado en prudencia o sabiduría en sentido clásico:

«En cuanto a la ciencia, se diferencia de la prudencia civil precisamente en esto: en que sobresalen en la ciencia quienes investigan una única causa con la que poder explicar múltiples fenómenos de la naturaleza, mientras que en la prudencia civil destacan aquellos que indagan un gran número de causas de un solo hecho, para conjeturar cuál pudo ser la verdadera» (SR, VII).

El conocimiento civil no escapa a los límites de la conjetura, de lo verosímil. Y Vico aprovecha esta distinción entre «ciencia» y «prudencia», la primera aspirando a la más altas verdades y la segunda, la «sabiduría», sólo a las más pequeñas, diferenciando entre cuatro caracteres: los del *necio*, del *astuto analfabeto*, del *docto imprudente* y del *hombre sabio*.

«En la vida práctica los necios no prestan atención ni a las cosas más altas ni a las más bajas; los analfabetos astutos advierten las pequeñas verdades, pero no las más altas; los doctos imprudentes juzgan las cosas más bajas en función de las más altas; y, en fin, los sabios juzgan las más altas en función de las más bajas».

Si nos fijamos en los dos caracteres últimos, el «docto imprudente» es quien aspira a conocer lo particular desde las ideas universales, es el filósofo que da las espaldas a la filología; por su parte, el «sabio», que domina el arte de la prudencia, aspira en vano a acceder a lo universal desde el respeto a lo particular. El resultado global es, como siempre, el error de parcialidad y los efectos prácticos negativos que lo acompañan:

«Por ello, el necio, a quien resultan desconocidas todas las verdades, universales y particulares, arrastra continuamente el castigo de su estupidez. Al astuto ignorante, que capta las verdades particulares sin poseer la verdad universal,

aquellas mismas astucias que hoy le resultan favorables le perjudicarán mañana. Los doctos imprudentes, que pasan directamente de las verdades universales a las particulares, a duras penas se abren paso en medio de las dificultades de la vida. Pero los sabios, a pesar de las tortuosidades e incertidumbres de la vida práctica, aspiran siempre a la eterna verdad y, cuando no pueden seguir un camino recto, dan un rodeo y toman decisiones útiles a largo plazo, en la medida en que es naturalmente posible. *Así, pues, por cuanto hemos dicho, proceden de forma errónea quienes adoptan para usos prudentes el método de juzgar propio de la ciencia...* Y dado que no han cultivado el sentido común ni han perseguido nunca la verosimilitud, conformándose con la sola verdad, no aprecian cómo piensan los hombres y si esto les parece verdadero, lo que se ha considerado un grave defecto tanto por parte de la simple ciudadanía como por parte de los próceres y de los soberanos, habiendo sido, en algunas ocasiones, causa de perjuicio y ruina» (SR, VII).

Nótese la preferencia de Vico por el sabio, pero en sus justos límites. Estas preferencias se restringen al campo de «las tortuosidades e incertidumbres de la vida práctica», en el dominio de la vida civil. Porque en ese ámbito, cuando no puede seguir el camino recto, puede al menos optar por un camino útil. Los sabios, en fin, recurren a la guía de lo verosímil, con lo que aventajan a los «doctos imprudentes», que «no han cultivado el sentido común ni han perseguido la verosimilitud».

Vico, por tanto, por razones fundamentalmente prácticas, reivindica lo verosímil y el sentido común como guía cuando la verdad no es asequible; más aún, invita a aceptar su inasequibilidad en lugar de obstinarse en una ciega y vacía deducción de lo particular desde lo universal. En consecuencia, podemos decir que su primera formulación del *verum-factum* se hace en un contexto en el que este principio viene a justificar la conveniencia y legitimidad del conocimiento verosímil allí donde el conocimiento verdadero no es posible, o sea, en aquel momento del pensamiento viquiano que expresa el *De studiorum ratione*, tanto en el mundo natural como en el civil.

7. Para terminar, veamos el tratamiento en el *De studiorum ratione* del tema de la jurisprudencia. Ya en el capítulo tercero Vico había planteado el tema del conocimiento verosímil en el dominio de la jurisprudencia. Efectivamente, en el ámbito del foro, del derecho, la «tópica» se concreta en la «elocuencia» y la «crítica» en la «justicia»<sup>14</sup>: «si la crítica es el arte del discurso verdadero, la tópica es el arte del discurso elocuente» (SR, III).

Vico reivindica la elocuencia, forma de lo verosímil, como dimensión importante de la práctica forense. Un nuevo argumento sobre este sentido de lo «verosímil» como el conocimiento apropiado para la vida práctica -no ya el único posible, sino el adecuado- nos lo ofrece al finalizar el apartado VII. Tras desaconsejar el uso del método cartesiano para quien se prepare para «la vida política, para el foro, para el senado o para el púlpito», recomienda el cultivo de la tópica y las disputas «adoptando la defensa de una y otra parte, en cada problema de la naturaleza, del hombre y del estado, para adoptar en las cuestiones aquello que resulte más probable y verosímil» (SR, VII).

En este ámbito del conocimiento, pues, lo verosímil ocupa un lugar privilegiado. Puede decirse que lo verosímil es el eje del conocimiento y de la práctica política, en cuyo ámbito es inexcusable convencer, persuadir, determinar la voluntad, en cuya función «il verosimile» es más eficaz que «il vero»:

«Y esto no para que los nuestros sean más científicos que los antiguos y los antiguos más elocuentes que los nuestros, sino para que, igualándolos en sabiduría y elocuencia, los superemos en la ciencia» (SR, VII).

Por tanto, la forma de superar «en la ciencia» a los antiguos no pasa por la implantación del método cartesiano en las humanidades sino, al contrario, por el cultivo de la *tópica*, en la que el método de los antiguos era poderoso, unido al del la *crítica*, en que destaca el moderno. La nueva ciencia es, en el marco del derecho, la articulación de la «filosofía» y de la «elocuencia».

La reivindicación viquiana de lo verosímil como elocuencia responde plenamente a su concepción de la naturaleza humana. Llega a hacer suya la máxima, que la historia atribuye al cardenal Ludovico Madruzzo, de indudables resonancias maquiavelianas: «Los príncipes deben procurar no sólo que las cosas sean verdaderas y justas, sino que lo parezcan» (SR, VII).

Pero en modo alguno lo hace en una perspectiva de laxitud moral, sino en coherencia con su tesis de que en cada caso hay que adecuar las ideas a las cosas. En particular Vico está aplicando una tesis que ha sido la clave de la ética del XVII, que Spinoza y Descartes tuvieron a su pesar que aceptar: *no basta conocer la verdad para amarla*. Vico elogia aquí el sentido común, la *tópica*, lo verosímil, como instrumento educativo. Hay que despertar el amor en el joven, pues, «si ama una vez, fácilmente se le inducirá a creer». Más aún, alcanzado el amor y la fe «se le debe apasionar para que despierte su voluntad más de lo que su ordinaria debilidad le permite» (SR, VII).

Después vendrá la crítica, el juicio, la hora de pensar y decidir por sí mismo; pero el orden de las cosas exige que, previamente, se eduque la sensibilidad, la imaginación, los sentimientos y la voluntad de los jóvenes. Y una vez más anticipa la idea del nuevo arte de la crítica, caracterizada por la unión entre filosofía y filología, aquí bajo la forma de filosofía y elocuencia, dos disciplinas para el «uso correcto de las perturbaciones del ánimo»: «la filosofía, que modera aquellos males en los sabios, de manera que se tornen virtudes, y la elocuencia, que los enciende en el vulgo, si bien como mero impulso para actuar virtuosamente» (SR, VII).

Otro buen argumento nos lo ofrece en el capítulo XI, en sus reflexiones comparativas de las jurisprudencias clásicas y moderna. Vico analiza las distintas partes de la jurisprudencia y comenta de forma comparada su presencia o ausencia en la griega, la romana y la moderna.

«En Grecia -nos dice-, los filósofos transmitían la filosofía del derecho, es decir, la doctrina relativa al estado, a la justicia y a las leyes; los denominados ‘pragmáticos’ proporcionaban las leyes a los abogados y éstos, a su vez, al discutir las causas, sacaban del hecho mismo los argumentos equitativos. En definitiva, dado que en Grecia la jurisprudencia estaba contenida o en la ciencia de los filósofos, o en la práctica legal de los ‘pragmáticos’, o en la elocuencia de los abogados, bien pudo ser esta la razón que explique por qué los griegos

contaron con abundantes trabajos de filosofía, con muchísimos discursos forenses, pero con ningún tratado de derecho» (SR, XI).

Sigue considerando Vico que, entre los romanos, «los filósofos eran propiamente los jurisconsultos», para quienes la sabiduría se encerraba en la práctica de las leyes. Vico les hace herederos de la sabiduría heroica (separar lo público y lo privado, lo sagrado y lo profano, prohibir la promiscuidad, defender la autoridad del marido...). O sea, la jurisprudencia era el «conocimiento de las cosas divinas y humanas», lo que para los griegos era la «sabiduría».

La jurisprudencia fue cultivada por los patricios romanos como cosa propia y secreta<sup>15</sup>; la oratoria forense, en cambio, por los «*homines novi*». «Los jurisconsultos eran concededores de la filosofía del derecho y expertos en la historia y en la praxis legal». Los jurisconsultos se ocupaban de la *justicia*, o sea, de «letra de la ley», del «derecho estricto»; los abogados se ocupaban de la *equidad*, o sea, del espíritu de la ley, del «derecho formal».

Para no entrar en las brillantes reflexiones de Vico sobre la evolución de la jurisprudencia, resumiremos únicamente algunas tesis que explicitan los resultados de la comparación entre la modernidad y el mundo clásico:

«Antes la jurisprudencia era la ciencia de lo justo; hoy es el arte o preceptística de la equidad, lo que equivale a decir que antiguamente era universal y rígida y hoy es particular y flexible... Antaño los jurisconsultos, conforme lo exigía su profesión, se erigían en defensores de la literalidad de la ley; en la actualidad defienden el espíritu de ésta...; en nuestros días los jurisconsultos desempeñan el papel de los abogados...; [por eso] han llegado a proliferar de manera asombrosa los tratados de derecho, que apenas existían en el pasado» (SR, XI).

La conclusión que saca Vico es ésta: en Grecia la jurisprudencia se dividía en tres partes, «la ciencia de los filósofos, la historia o praxis legal de los pragmáticos y la elocuencia de los abogados»; en Roma era bipartita, pues se desglosaba en la práctica de los jurisconsultos y en la de los abogados; y en el comienzo de la época moderna se constituía en una disciplina única, recogida en los «tratados de derecho».

Vico no tiene dudas en señalar las ventajas de la jurisprudencia moderna, considerando su «unidad», aunque incompleta, como una perfección,

«bien porque comprender qué tipo de derecho es más útil en una causa judicial resulta más fácil para los expertos en la tónica legal que para aquellos que, como los pragmáticos griegos, no conocen sino la historia o la praxis de las leyes, bien porque las circunstancias de los hechos más convenientes para decantar la victoria hacia un lado son percibidas con una perspicacia mayor que la que tienen los meros abogados por parte de aquellos que, conociendo la jurisprudencia, saben intuir mejor la causa» (SR, XI).

Pero no deja de añorar algunos elementos de la jurisprudencia antigua excluidos por el método de los modernos. Y estos elementos siempre hacen referencia a la tónica, a lo verosímil, bajo sus diferentes metamorfosis: «hoy la jurisprudencia ha perdido entidad al separarse la elocuencia de ella y al privársela de una filosofía orientadora» (SR, XI).

Por tanto, Vico defiende la unidad de filosofía, historia y elocuencia, de crítica y tónica, como método adecuado. Reconoce la gran ventaja de la jurisprudencia moderna al haber conseguido que el triunfo de la equidad no dependa de la elocuencia; pero lamenta la desventaja que supone la elocuencia al servicio de la «veneración sagrada por las leyes que en otros tiempos se profesaba». Reconoce que es positivo que los jurisconsultos, antes exclusivamente dedicados al derecho estricto, a la letra de la ley, se inclinen cada vez más a anteponer la equidad, el espíritu de la ley; pero echa de menos ciertas ventajas que para la utilidad del estado se derivaban de la rigidez del derecho estricto.

En conclusión, una vez más, ahora en un tema tan importante en la filosofía de Vico como la jurisprudencia, reaparece esa actitud metodológica integradora, esa apuesta por la modernidad al tiempo que defiende la conveniencia de enriquecer la crítica con la tónica, la razón con el sentido común, la ciencia con la prudencia, la justicia (derecho estricto) con la equidad, la ley escrita con la elocuencia, la verdad con lo verosímil. Todo ello nos reafirma, con la debida prudencia, en la *verosimilitud* de las tesis que hemos defendido sobre la noción viquiana del conocimiento verosímil.

## NOTAS

1. Publicado en *Convivium* 1 y 2 (1991. Segunda Serie).
2. «Este será uno de los trabajos constantes en estos libros: demostrar que el derecho natural de las gentes nace privadamente en los pueblos sin saber nada los unos de los otros; y que después, con ocasión de las guerras, embajadas, alianzas, comercio, se reconocería común a todo el género humano» (146).
3. Ver especialmente: *Ensayo*, III, iii, 12-20; iv, 1-3; v, 1-6 y 12-14; vi, 2, 17-22, 35-40 y 43-51.
4. *Ciencia Nueva*, Pará. 140.
5. También el axioma séptimo enfatiza el carácter práctico de la filosofía: «La filosofía considera al hombre como debe ser, y así no puede agradar más que a aquellos pocos que querrían vivir en la república de Platón, y no revolcarse en la escoria de Rómulo» (C.N., parág. 131).
6. Como cuando en el Libro IV señala que «las jurisprudencias divina y heroica se atuvieron a lo cierto en los tiempos en que las razones fueron toscas y la jurisprudencia humana contempló lo verdadero en los tiempos en que fueron ilustradas» (C.N., parág. 941), defendiendo la sustantividad de las formas de cada etapa.
7. Axioma XXXVI, «La fantasía es tanto más robusta cuanto más débil es el raciocinio» (C.N., parág. 185).
8. Se trata del Axioma LIII.
9. «Hoy se celebra sólo la crítica, y la tónica no sólo no la precede, sino que incluso es abandonada» (SR, III).
10. R. Descartes, *Meditaciones Metafísicas con Objeciones y respuestas*. Madrid, Alfaguara, 1977, pág. 106.
11. *Ibid.*, pág. 125.
12. *Ibid.*, pág. 127.
13. *Ibid.*, pág. 126.
14. Para Vico lo «justo» es lo establecido por la ley escrita, la letra de la ley, defendida por los jurisconsultos; los abogados, en cambio, defienden el espíritu de la ley.
15. «*Divinarum humanarumque rerum notitia, iusti et iniusti scientia*».